Resumen Mensual Noticias de Prensa Laboral - Sindical

Nro 48, Caracas, edición MAYO 2011

Editorial

Guayana siempre ha sido un territorio complejo desde el punto de vista laboral. Allí han nacido movimientos sindicales emblemáticos.

La misma actividad minera y siderúrgica a nivel mundial, por sus condiciones de trabajo duras y riesgosas han hecho que se conformen sindicatos fuertes y combativos.

A diferencia de la industria petrolera en el país, que en sus inicios también pasó por problemas de conflictividad, las grandes empresas multinacionales como la Exxon, Shell, Texaco etc., dejaron una cultura gerencial que continuó después de la nacionalización.

Cosa diferente a la explotación del hierro, aluminio y el acero, en donde no ha habido una explotación estable en el tiempo por parte de compañías privadas de primer orden mundial que hayan dejado una huella gerencial y de excelencia operacional como si ocurrió en el sector petrolero.

El estado asumiendo el control de esas empresas lo que ha recibido es una "papa caliente".

Con empresas operacionalmente en bancarrota, que demandan fuertes inversiones en tecnología, sin una gerencia profesional y de muy alto nivel, sin una cultura de apego y compromiso a las organizaciones por parte de los trabajadores, ha sucedido lo que tenía que suceder, al gobierno le está explotando el "petardo" en las manos.

Hugo Urdaneta Fonseca. hu.consulting@gmail.com

hurdaneta@huconsultores.com





82,6% de la población ocupada tiene un empleo precario

El desempleo -que afectaba en marzo a 1 millón de venezolanos, según el Instituto Nacional de Estadísticano es el único indicador que refleja la situación del mercado laboral. Un estudio del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universi-dad Católica Andrés Bello señala que la precariedad del empleo es también un problema que ha empeorado en los últimos años.

La investigación encontró que 82,6% de la población ocupada ¬9,5 millones de personas¬ posee un empleo precario. Los resultados, que corresponden a 2008 por ser el último año del cual estaban disponibles las cifras de la encuesta de hogares por muestreo del INE, indican que la precariedad del empleo ha aumentado durante la presidencia de Hugo Chávez.

En 1997, año utilizado como punto de partida de la investigación, 69,8% de la población ocupada ¬5,6 millones de personas - tenía un empleo precario y 30,2% uno de calidad.

Estos últimos incluso disminuyeron en términos nominales, de 2,44 millones a 2 millones, en 11 años.

La investigadora Genny Zúñiga, responsable del estudio, indica que es posible suponer que la precariedad ha seguido aumentando desde 2008. "Todos los indicadores económicos apuntan a eso. También hemos visto que las protestas laborales se han hecho más frecuentes'

Venezuela experimentó una recesión que hizo retroceder el producto interno bruto 3,3% en 2009 y 1,9% en 2010. La inflación acumulada desde diciembre de 2008 hasta la fecha, en tanto, se ubica en 71%; mientras que el aumento de las remuneraciones en el período apenas suma 52,5%.

Zúñiga destaca que una de las principales conclusiones de la investigación es que las disminuciones en las tasas de desocupación e informalidad en los últimos años ¬según los datos del INE no reflejan las verdaderas condiciones en las que se encuentra el mercado

"La discusión pública se centra en el índice de desempleo: si sube es malo, si baja es bueno. Cuando se quiere ir más allá se habla de la informalidad. Eso es importante, pero no es lo único. Que haya más personas ocupadas no significa que mejoraron sus condiciones de vida", dice.

Agrega que las políticas oficiales no sólo deben estar orientadas a que haya más empleo sino a que sea de mejor calidad.

Para lograrlo hay que aplicar lo que define como la receta básica: políticas económicas que impulsen la inversión privada y el desarrollo de la pequeña y mediana empresa.

Medición de variables

Zúñiga señala que la investigación consistió en elaborar un índice que mide variables como el ingreso salarial, la estabilidad laboral, la relación entre horas trabajadas y pago recibido, la subutilización del recurso humano y la duración de la jornada.

Un empleo es precario, en términos de ingreso, cuando la remuneración del trăbajador está por debajo de 90% del salario promedio del grupo ocupacional al cual pertenece.

La precariedad por estabilidad laboral está representada por la ausencia de beneficios como prestaciones, vacaciones y utilidades

En cuanto a la relación entre horas trabajadas y pago recibido, se considera precario el empleo de quienes laboran más de 35 horas semanales y ganan menos de un sueldo mínimo y de quienes trabajan más de 48 horas semanales y perciben menos de 2 salarios base

La subutilización del recurso humano se produce cuando la capacitación del trabajador supera la requerida para la función que realiza. Un ejemplo son los profesionales que se desempeñan como taxistas. La precariedad por duración de la jornada laboral hace referencia a las personas subempleadas. El estudio determinó que 63,6% de los empleos son precarios por el salario; 21,4% por la subutilización del recurso humano; 21,1% por la ausencia de beneficios; 20,7% por la relación entre horario y sueldo, y 2,2% por la dura-ción de la jornada laboral.

Un trabajador puede reunir varias de las condiciones que definen a un empleo como precario. De hecho, 32,2% de la población ocupada tiene un nivel de precariedad alto y 31,8% uno medio. Es decir, combinan tres o más de las variables analizadas.

El nivel de precariedad también ha crecido durante el gobierno de Chávez. En 1997 los empleos alta o medianamente precarios eran 55,9% del total o 4,52 millones de personas.

En 2008 los puestos de trabajo en tales condiciones eran 64% o 7,36 millones de personas.

En cuanto a las razones, la situación igualmente ha empeorado. En 1997 la precariedad por salario era 55,8%; por ausencia de beneficios, 18,7%; por subutilización del recurso humano, 10,4% y por relación entre horario y sueldo, 10%. EL NACIONAL

Detención de sindicalista retrasa acuerdos en Vena-

Ciudad Guayana.- La detención del presidente del Sindicato Único de Trabajadores Profesionales de Venalum (Sútrapuval), Manuel Díaz, retrasó la firma de un acuerdo convenido entre esa organización, el Sindicato de Trabajadores de la empresa (Sutralum) y el Ministerio de Industrias Básicas y Minería.

Funcionarios policiales arrestaron a Díaz ayer, cuando salía de una televisora de Puerto Ordaz. Porte ilícito de armas fue el motivo.

Díaz compareció ante la Fiscalía II del Ministerio Público. Dijo ser inocente de la acusación, y justificó la deten-ción señalando: "me sembraron un armamento en Venalum".



El acuerdo, que iba a ser suscrito por los dos sindicatos, el ministro José Khan, y el presidente de la empresa, Rada Gamluch, estaba prevista para la mañana de ayer. Hasta el cierre de esta edición, Díaz permanecía detenido, lo que llevó a Sutrapuval y a Sutralum a decidir que hasta que no sea liberado no se validará el acuerdo y, por tanto, no levantarán la huelga.

Gerardo Pérez, secretario general de Sutralum, especificó los puntos del acuerdo redactado el domingo, producto de una reunión que sostuvo con Díaz, Khan y Gamluch.

"Lo primero que se fijó fue el pago del segundo tercio de los domingos. El monto restante se va a cancelar el 28 de junio", anunció Pérez.

52 millones de bolívares fuertes serán dispuestos para subsanar esa deuda con 2 mil 122 trabajadores rotativos, además de jubilados, pensionados y sobrevivientés.

"Lo otro fue que para julio acordamos la cancelación de los intereses de prestaciones sociales, y los días adi-cionales entre el 15 y el 17 de julio. Son, para tales fines, 84 mil millones de bolívares", dijo.

Para agosto se estima la entrega de "25 mil millones de bolívares fuertes para préstamos personales, y 32 millo-nes para las vacaciones de 528 trabajadores"

"Para los fijos también tenemos noticias, pues se logró comprometer un monto de 28 millones de bolívares. Vamos a sacar las cuentas, vamos a elaborar ese pasivo, y vamos a incluir los montos individuales por cada domingo de descanso feriado", especificó.

Por su parte, Douglas Zamora, en re-presentación de los cooperativistas, expresó su inconformidad pues no fueron incluidos en la lista de beneficiados. EL UNIVERSAL

Chávez no cree conveniente reducir la jornada laboral y pide nueva

El primer mandatario, Hugo Chávez, aseguró que no es momento para reducir las 8 horas diarios de jornada laboral de los venezolanos, durante su intervención en la concentración que por el Día del Trabajador, organizó el PSUV en Caracas.

"Debido a la situación que vivimos en la que tenemos la necesidad de incrementar la producción yo creo y lo someto a que lo debatan los trabajadores y de la Asamblea Nacional, no creo conveniente reducir la jornada laboral a 6 y 7 horas hay que trabajar 8 horas bien trabajadas". EL DIARIO DE **GUAYANA**

Alertan que Gobierno poco a poco ha desmontado la LOT

Las promulgaciones de algunas leyes, las sentencias emitidas por los tribunales y las reformas legales, decretos y derogatorias han provocado un desmontaje paulatino de la Ley Orgánica del Trabajo (LOT).

Así lo considera la presidenta de la Comisión Laboral de Conindustria, Maryolga Girán, quien aseguró que buena parte de los aspectos cambiados, o incluso anulados, afectan los beneficios de los trabajadores.

La abogada destaca, por ejemplo, que las leyes del poder comunal que fueron aprobadas en diciembre de 2010 modifican varios aspectos importantes como por ejemplo, se abandona la expresión "relación laboral" y se sustituye por "relación de producción social no alienada", además de eliminar la división del trabajo. Asimismo, el concepto de "utilidades" desaparece, al tratarse de empresas de producción social, cuyos excedentes deben ser reinvertidos en planes sociales.

Recordó que la Ley del Poder Comunal también define formas de organización distintas como los consejos trabajadores, organizaciones que no son mencionadas en la LOT y que no son reconocidas por la Organización Internacional del Trabajo.

Girán explicó que existen derogatorias que afectan el contenido de la normativa laboral. En tal sentido, resaltó que con la promulgación de la Ley Orgánica Procesal del Trabajo en 2003 se derogaron todos los artículos relacionados con el procedimiento de Estabilidad Laboral, con la aprobación de la Lopcymat se derogó el título VIII de la LOT, y con la Ley Especial para la Dignificación de los Trabajadores Residenciales que aprobó esta semana el Ejecutivo por la vía Habilitante quedó anulado el título V, capítulo III de la LOT.

Ese aparte se refiere a las normas que regían para los conserjes, quienes ahora están protegidos por otra norma. Para no generar contradicciones, en la Gaceta Extraordinaria 6.024 del 6 de mayo, se autorizó una reforma parcial de la LOT, a fin de eliminar el capítulo sobre las conserjes y para incorporar una disposición final para destacar que los trabajadores residenciales "se regirán por la Ley Orgánica del Trabajo en cuanto les sea aplicable, en razón de la compatibilidad de sus normas con la índole de los servicios que prestan".

Por la vía de la jurisprudencia, relató la presidenta de la Comisión Laboral de Conindustria, se derogó el régimen aplicable al trabajador doméstico, mientras que por un decreto que prohíbe las horas extraordinarias se dejaron de aplicar las normas para esas ampliaciones de la jornada laboral.

Girán detalló que, por su parte los empleadores tienen limitadas posibilidades de terminar la relación laboral con alguno de sus trabajadores por efecto de los reiterados decretos de inamovilidad laboral.

Por último, indicó que el artículo 455 de la LOT, referido a los procedimientos de reenganche, se niega y se sustituye en la Inspectorías del Trabajo por una figura no establecida en ninguna



ley llamada Proviacta, que ordena el reenganche inmediato del trabajador sin dar oportunidad al patrono de promover pruebas en su defensa. EL UNI-VERSAL

Estiman formar a 3000 trabajadores en ideología política

El Ministerio del Trabajo y Seguridad Social estima ofrecer formación socialista a 3.000 trabajadores, en el marco de sus planes para "avanzar en la conformación de la nueva estructura social".

Así se desprende de la Memoria y Cuenta del despacho laboral correspondiente al año 2010, que fue entregado hace semanas a la Asamblea Nacional. El documento señala que para cumplir con ese proyecto este año se destinarán recursos por 1,46 millones de bolívares.

Desde el año 2009 el Gobierno, a través del Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (Inpsasel) y, más adelante, de la Fundación Escuela Daniel De León ha desarrollado cursos que implican la formación de los trabajadores en la lucha antiimperialista y anticapitalista, basados en un fuerte componente socialista.

El plan, desarrollado en un formato de 180 horas de duración, se basa en los ejes político-ideológicos, ético-morales y científico-técnicos, en el marco de lo que se encuentra definido en el Plan Nacional Simón Bolívar, también conocido como el Primer Plan Socialista

A finales del año 2009 se suspendieron temporalmente los talleres de ideología política debido a desacuerdos internos en el despacho laboral.

Este es el plan más directo que tiene el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social programado al respecto para este año, pues existen otros basados en la necesidad de formar a los trabajadores en la transformación del modelo socio productivo.

Apoyo a consejos comunales

En tal sentido, también se encuentra establecido un plan de formación para 5.000 trabajadores que fungen como miembros de los consejos comunales, a fin de convertirlos en multiplicadores de las políticas laborales desarrolladas por el Ejecutivo.

Además de estos, también se pautaron talleres enfocados en "la transformación de las relaciones sociales de producción y en la construcción de una nueva ética, cultura y educación liberadora".

La Memoria y Cuenta 2010 del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social resalta un programa que se desarrolló el año pasado a cargo de ese despacho y que incluyó la formación Sociopolítico-laboral y la organización de los trabajadores que acudieron al Servicio Nacional de Empleo. El objetivo era educarlos para que contribuyeran a la construcción del nuevo modelo de producción socialista, el cual permitió atender a 70.000 interesados. EL UNI-VERSAL

Trabajadores ponen fin al paro laboral en Central Madeirense

Caracas.- Con total normalidad operan las 48 sucursales de Central Madeirense, luego de la paralización de actividades que protagonizó un grupo de trabajadores en varios supermercados ubicados en los estados Lara, Aragua, Carabobo, Miranda y Distrito Capital, en protesta por el despido de cuatro compañeros en Barquisimeto y la exigencia de mejoras laborales.

Ericson Zapata, secretario general del Sindicato Central Madeirense de Miranda, indicó a El Universal que este fin de semana la empresa acordó el reenganche de los cuatro trabajadores, tras admitir que se había cometido un acto de injusticia, lo que motivó a reiniciar las operaciones en aquellas sucursales que habían dejado de estar operativas desde el viernes.

Indicó que la directiva de la empresa se comprometió a revisar los atropellos laborales. Ahora solo queda pendiente que el Ministerio de Trabajo ratifique la nueva delegatura sindical, electa en un referéndum realizado el 4 de abril de este año, para proceder a la discusión del contrato colectivo. Zapata precisó que se trata de una coalisión sindical conformada por líderes laborales de Aragua, Lara, Yaracuy, Distrito Capital y Miranda.

El líder sindical insistió que la problemática dentro de la cadena de supermercados solo involucra a los trabajadores y a la directiva de la empresa. "Nadie puede permitir abuso a ningún trabajador. Pero no debe haber una inclinación política, porque esto es algo entre trabajadores y patrono. Nosotros no estamos llamando a expropiación sino a la buena voluntad de la empresa para discutir los beneficios de los trabajadores", enfatizó.

Ayer el presidente Hugo Chávez pidió Ilamar a los representantes de Central Madeirense porque "no podemos permitir que esas cadenas caigan en esas situaciones de violaciones laborales, especular, acaparar. Cadena que viole (la ley) debe ser intervenida, y ahí está la Ley, puede ser expropiada y así aumentamos la red socialista". EL UNIVERSAL

100 denuncias semanales recibe Inpsasel en zona sur

EL TIGRE.- El Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laboral (Inpsasel) en el sur de Anzoátegui recibe semanalmente 100 denuncias de trabajadores que sufren accidentes laborales o padecen enfermedades ocupacionales.

Así lo señaló Karol Morales, inspectora de Salud y Seguridad de Trabajadores III, adscrita a la dirección Anzoátegui, Sucre y Nueva Esparta. Explicó que la función de ese departamento es investigar las causas de los siniestros en el ambiente de trabajo y padecimientos de salud ocasionados por fallas en las

Además de los reclamos, la institución procesa los informes que los delegados de prevención realizan mensualmente sobre las condiciones de sus ambientes

"Los días martes atendemos todas las denuncias y solicitudes de inspecciones en sitios de trabajo e investigaciones de accidente. Pero lunes, miércoles, jueves y viernes estamos visitando las empresas

Aunque Karol Morales maneja una lista larga de casos por resolver en el eje sur, se abstuvo de dar detalles.

Sin embargo, aseveró que por ser la petrolera la actividad económica principal de la zona, las hernias discales cervicales son las que predominan como enfermedades ocupacionales en las empresas.

Todos estos casos son remitidos directamente a la oficina central ubicada en Lechería, donde se encuentra la Unidad Médica. En la ciudad de El Ti-gre no existe el personal médico especializado.

Por cierto que ayer los delegados de prevención de la empresa Ensing de Venezuela, Carlos Díaz y Richard Noguera, acudieron a entregar su informe de seguridad.

En el documento, notificaron las fallas que presentan en el medio de trabajo. "Las condiciones no son las mejores: en los taladros no tenemos paramédicos, ni ambulancia. ¿Si sucede algo cómo respondemos? La mayoría vive en Monagas y debemos viajar a El Tigre para tomar el transporte y es un riesgo"

Faltas comunes

A juicio de la inspectora de Inspsasel la mayoría de las faltas se presenta en las empresas con poco personal. Pero

no especificó cifras.

Según apuntó, la situación podría deberse a que "las irregularidades que hemos detectado son más que todo ca-rencia de comités de Salud y Seguridad Laboral. Además, muchos delegado incumplen sus funciones"

5 elementos conforman el programa de gestión de Inpsasel, que está integrado por el delegado de prevención del comité, el programa de Servicio de Seguridad y salud en el trabajo y la vigilancia epidemiológica. EL TIEMPO DE ORIENTE

Tendencias de la conflictividad social en Venezuela

Análisis de las principales tendencias de las luchas populares y conflictividad

venezolana en el mes de abril de 2011. Trabajadores y personas privadas de libe rtad con los niveles más altos de conflictividad. El Observatorio de Conflictividad Social de Venezuela del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso) registró en el mes de marzo, al menos, 389 protestas, la cifra más baja en lo que va de año. Las exigencias se orientaron hacia derechos laborales 163 (42%), solicitud de vivienda digna 105 (27%), exigencias educativas 30 (8%), y

demandas por seguridad ciudadana, participación política, derecho a la justicia, y

derechos de personas privadas de libertad un total de 91 (23%). Trabajadores registran alta conflictividad Por cuarto mes consecutivo el sector laboral refleja más del 40% de los con-

registrados en todo el país. Se reitera lo expuesto en el análisis del primer trimestre 2011 "casi la mitad de los conflictos en Venezuela están relacionados con exigencias laborales". Se observa a los trabajadores venezolanos organizados y movilizados en la exigencia de pago de pasivos la-borales, discusión de contrataciones colectivas, aumento de sueldos y salarios, entre otros aspectos. Huelgas de hambre, marchas, paralizaciones y concentraciones fueron las modalidades de protesta que más utilizaron. En este período se destaca que distintos gremios se articularon para exigir reivindicaciones. La conflictividad laboral propicia la convergencia de trabajadores e

integrantes de diferentes corrientes sindicales en un mismo bloque. Expresiones públicas de solidaridad entre gremios, marchas y pronunciamientos conjuntos evidencian posibles alianzas entre sectores. El conflicto laboral de mayor repercusión en este lapso lo protagonizaron enfermeros y

enfermeras, quienes mantuvieron una huelga de hambre por 38 días en diferentes estados del país. Durante la protesta pacífica, algunos manifestantes se cosieron la boca y extrajeron su sangre para llamar la atención de las autoridades gubernamentales. Se destaca que la huelga de hambre se mantuvo durante la Semana Santa, incrementando los niveles de tensión y radicalización con el pasar de los días. La magnitud de este conflicto convocó la solidaridad de trabajadores, sindicalistas.

gremio universitario y organizaciones de derechos humanos, quienes exigieron solución inmediata al conflicto. Asimismo, tuvo un efecto de presión sobre el Ejecutivo Nacional propiciando el adelanto del decreto de aumento del salario mínimo general en un 25%, y algunos beneficios dirigidos gremio de la enfermería. Aunque los trabajadores levantaron la acción radical manifestaron que seguirán trabajando en mesas de negociación con el gobierno hasta obtener todos sus beneficios la-

borales que exigen. Personas privadas de libertad

Este actor social se viene caracterizando en los últimos dos meses por la intensidad de sus conflictos. Huelgas de hambre de internos, y concentraciones y cierres de calle por parte de sus familiares son constantes en todo el país. Sobresale en este mes una huelga de sangre protagonizada por más de 700 privados de libertad en la cárcel de Vista

Hermosa, en el estado Bolívar. Las protestas de este sector tienen un denominador común, exigen el cumplimiento del plan de humanización de las cárceles anunciado por el Ministerio de Interior y Justicia, celeridad procesal, traslados y condiciones dig-nas de reclusión. En la última semana de abril se mantiene la tensión en diferentes cárceles del país. Se radicalizan las formas pacíficas de lucha. En abril continúa la radicalización de la protesta pacífica, registrando al me-

huelgas de hambre. Se enfatiza que el 4% de las huelgas de hambre adquiere otros aspectos extremos para exigir derechos, los manifestantes se cosen la boca o realizan huelgas de sangre. En los primeros cuatro meses de 2011 se pesquisan 63 huelgas de hambre. 12 en enero, 21 en febrero, 19 en marzo y 11 en abril. A pesar de presentar una disminución cuantitativa en comparación con los meses previos, en este lapso las huelgas de hambre fueron más extremas y radicales. Se observa que las fases más extremas de la radicalización tienen una relación directa con declaraciones de autoridades qubernamentales en las que deslegitiman a los manifestantes o ignoran sus

personas privadas de libertad y estudiantes fueron sus principales representantes durante este mes. ENTORNO INTELIGENTE

Rechazan violencia y atropellos contra sindicalistas en Guayana

Durante la mañana de ayer en las puertas de CVG Bauxilum se llevaba a cabo una asamblea donde trabajadores y representantes sindicales debatían sobre la forma de lograr el reconocimiento, por parte de la directiva de la empresa, de los pasivos laborales.

Todo estaba en calma, aseguraron los presentes, hasta que integrantes del grupo sindical Muralla Roja, afiliado al sector construcción, se presentaron en el lugar con armas de fuego. Enseguida comenzó una balacera que dispersó la asamblea y, en medio de la confusión, el secretario general del Sindicato Único de Trabajadores de la Alúmina (Sutralum), José Luis Morocoima, cayó

Rencillas como causa

El dirigente sindical fue trasladado hasta un centro asistencial de Puerto Ordaz, donde se determinó que, además de laceraciones en un glúteo causadas por un proyectil, sufrió traumatismos en la cabeza.

Fue atendido de emergencia y, hasta finales de la tarde de este miércoles, su condición era estable.

En el proceso de averiguaciones, funcionarios del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc) detuvieron a dos personas ligadas con Muralla Roja. Una vieja pugna pudo ser la causa del enfrenta-miento: el grupo sindical de la cons-trucción reclamaba el control de los ingresos en Bauxilum, responsabilidad perteneciente a Sutralum, según lo establecido en la cláusula 80 del contrato colectivo.

Sin embargo, Morocoima y los otros dirigentes no accedieron a la petición, lo que despertó las rencillas con los representantes de Muralla Roja.

Sobre el hecho, la vicepresidenta de la Corporación Venezolana de Guayana (CVG), Haydeé Valenzuela, dijo que "nos reunimos en nombre del ministro de Industrias Básicas y Minería, José Khan, para rechazar la violencia que grupos anárquicos han venido desătando. Pretenden enquistarse en las empresas básicas para crear caos",

Industria abandonada

Las violaciones a los derechos laborales, el irrespeto a las convenciones colectivas y el abandono de las industrias básicas fueron denunciados por el secretario de organización del sindicato CVG Alcasa, Henry Arias, quien también manifestó su rechazo al ataque sufrido por Morocoima.

Arias, respaldado por organizaciones sindicales como Fetratáchira, Fedeunep, Fetraconstrucción, el Frente Deportista, Sintrasalud Caracas, Alcasa, Fetrasalud y la CTV, expresó que "la violencia sindical armada empezó
con este Gobierno" y cuestionó que se ataque a los dirigentes que intentan defender a todos los trabajadores.

Tras los sucesos de ayer, Arías indicó que para hoy habrá acciones gremiales de protesta en Guayana. EL UNIVERSAL



Te invito a visitar mi blog en donde podrás conseguir artículos de temas gerenciales, de RRHH y laborales.

http://huconsultores.com/miblog/

"Nueva Ley Orgánica del Trabajo prohibirá el despido injustificado"

Caracas.- A eso de las 5:00 de la tarde se respira un clima agónico en el edificio de oficinas de la Asamblea Nacional (AN), en la esquina de Pajaritos, una vez que los empleados públicos salen veloces a enfrentar las calamidades del tránsito. Apenas quedan tirados, en la entrada, los sempiternos protestatarios contra algo, cualquier cosa, con carteles o en huelga de hambre. Arriba, aislado en su cubículo, está el presidente de la Comisión de Desarrollo Social Integral de la AN, Oswaldo Vera. Diputado que repite, por lo demás, con su desordenado bigote gris, con pelos como alfileres que te apuntan.

Promesa renovada

-En Aporrea.org se habla de usted en los siguientes términos: "Este camarada, durante su gestión en el anterior período de la Asamblea, se limitó a garantizar que no se aprobara una nueva Ley Orgánica del Trabajo (LOT), pese a que llegó a su diputación afianzado en su condición de líder sindical. Habló y habló de una supuesta aprobación de esa importante ley, mentiras van, mentiras vienen, el período se agotó y ni por broma se hizo lo que anunció".

¿Hay posibilidades de que se repita esa historia en el actual período?

-Mira, te digo que sí se va a aprobar. Está en la agenda del debate público y va a ser aprobada. Ahora, sobre el comentario de Aporrea te explico que la LOT es una ley que tiene implicaciones en todos los órdenes de la vida y se requiere una amplia discusión con los diferentes actores para su aprobación. El año pasado abrimos el debate: hoy tenemos 12 mil 825 propuestas sobre algunos artículos de la ley, y cuyo origen, en su gran mayoría, proviene del movimiento sindical o de grupos de trabajadores organizados: conserjes, vigilantes, trabajadores por cuenta propia, de gente que apoya al gobierno pero también de la oposición.

Hay propuestas del sector empresarial, tanto de Fedecámaras como de los empresarios socialistas y también de la Academia, del TSJ, de abogados especialistas en materia laboral y de gremios de profesionales.

-¿No conforma ese gigantesco aporte de propuestas un universo imposible de conciliar?

-No es imposible lograrlo, porque la mayoría de las propuestas viene del sector laboral y tienen amplias coincidencias en el sentido de avanzar en una ley de defensa del trabajo y del trabajador, de reivindicar el trabajo por encima del capital y de darle el carácter participativo y protagónico a los trabajadores. Un debate de esta naturaleza amerita, a juro, tiempo y sobre todo que los trabajadores hagan suya la ley que salga de este debate porque uno sabe que va a ser satanizada por los medios privados. No hacíamos nada con aprobarla los diputados del período pasado si los trabajadores no tenían el suficiente conocimiento de la misma para salir a defenderla.

-¿Qué aspectos puntuales de la nueva LOT lograron coincidencia en ese mar de propuestas?

-Primero, que no debería hacerse una reforma parcial de la LOT sino una nueva ley. Segundo, debería ser una ley que se cumpla, por lo tanto una de las propuestas fue darle poder al organismo administrativo -el Ministerio del Trabajo (MT) - para decidir sobre el cumplimiento de la ley.

-¿Dicho poder incluiría sanciones penales? ¿O qué otro tipo de medidas se contemplaría que hoy no tiene el Ministerio del Trabajo?

-No necesariamente son sanciones penales pero sí sanciones monetarias significativas. Actualmente, la máxima sanción que contempla el MT es una multa de tres salarios mínimos -3.600 bolívares- a quien incumpla sus disposiciones. Por supuesto, el patrón prefiere pagar la multa y no aceptar la decisión del MT. En otro orden, se eliminaría la tercerización para garantizar estabilidad absoluta.

-¿Cómo absoluta? ¿Por el hecho de desempeñar un trabajo, el trabajador tendría garantizado su empleo aunque falle o falte al mismo?

-No, sino que no pudiese ser despedido sin causa justificada. Recordemos que la actual LOT, que fue reformada para su flexibilización laboral en 1997, permite el despido sin causa justificada, pero pagando una liquidación superior a la que tendría derecho el trabajador si renuncia.

-¿Entonces, el despido sin causa justificada ya no podría hacerlo el patrón de ahora en adelante?

-No, porque en un Estado donde el trabajo es un derecho social y humano, como lo contempla nuestra Constitución, no se podría despedir a ningún trabajador, a menos que incurra en causa que lo amerite contemplada en la propia ley.

-¿Tal propuesta no ahuyentaría de Venezuela a los empleadores privados?

-No hay ninguna razón para ello, porque se entiende que si un trabajador está cumpliendo con sus deberes y obligaciones, está contribuyendo con el desarrollo y ganancias de las empresas. Pero que te boten porque le caes mal al patrón, o porque quieres crear un sindicato o porque el patrón quiere meter a un familiar - que son las razones principales del despido injustificado- no se puede permitir en un Estado donde el trabajo es un derecho humano.

-¿Qué otros avances puntuales incluiría la nueva LOT?

-Los tres mandatos que nos da nuestra Constitución: primero, ampliar el tiempo de prescripción de las acciones legales relacionadas con el trabajo, lo cual significa que el tiempo que tiene el trabajador para hacer los reclamos ante la Inspectoría del Trabajo o ante un tribunal, serían mayores. Por ejemplo, para reclamos de prestaciones sociales se ampliaría de tres a 10 años, y para ampararte por parte de la Inspectoría del Trabajo pasaría de 15 días a tres meses. Segundo, se reduciría la jornada laboral.

Consultoría Estratégica de Organización y Recursos Humanos.

- > Fortalecer el Clima Laboral
- > Construir Confianza Organizacional
- > Desarrollar Talentos
- > Formar Lideres
- > Equipos de Alto Desempeño
- >Formación Supervisoria



Escribenos a: info@huconsultores.com o llama al 0414-2091339 para más información.

HU CONSULTING

-¿De cuánto a cuánto?

-Forma parte del actual debate, ya que depende de la característica del trabajo porque no es lo mismo una empresa de trabajo continuo de 24 horas diarias al sector público, que trabaja en un horario de oficina. Todavía no hay una definición.

-¿Y en cuanto a la retroactividad de las prestaciones? El diario "Tal Cual" se burla del carácter supuestamente revolucionario de este gobierno al afirmar "si les parece tan inicuo el régimen actual de prestaciones ¿por qué no lo han cambiado durante sus 12 años en el poder, sobre todo teniendo la mayoría absoluta en la AN en el período 2006-2011?

-Es normal que el diario "Tal Cual" pretenda burlarse del gobierno en esta materia, ya que su director fue el artífice principal de la traición más grande que hayamos tenido los trabajadores de este país.

-Entonces tiene razón Teodoro Petkoff, su director: ustedes no repararon tal traición teniendo todo el poder político necesario para hacerlo entre 2006 y 2011.

-La retroactividad de las prestaciones sociales no sólo va a ser modificada en

la LOT sino que tiene rango constitucional.

-¿También le han faltado a la Constitución.

-En el debate que hemos dado con los trabajadores y trabajadoras, el movimiento sindical señaló con claridad que no era simplemente necesario el cambio en las prestaciones sociales sino una nueva LOT y esta es la razón principal por la cual no fue aprobada.

-A usted le ha parecido extraño el encadenamiento de huelgas de hambre de los últimos meses. Afirma que forman parte de un plan conspirativo y desestabilizador. ¿Tiene elementos para sustentar su hipótesis?

-Para los que venimos del movimiento sindical sabemos que la huelga de hambre es el último recurso que se realiza una vez agotadas todas las vías conciliatorias y las acciones gremiales: huelgas, paralizaciones, movilizaciones, huelgas de brazos caídos. En estos instantes es la primera vía que utilizan estos grupos. Lo hacen en organizaciones internacionales: OEA, Pnud, Embajada de Brasil. Se han atendido sus demandas. Se han ampliado niveles de comunicación pero la oposición utiliza las huelgas de hambre como parte de un plan político para crear caos en el país. EL TIEMPO DE ORIENTE.